

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES” LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”**

**ACTA No. 185 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
13 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta**

**ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente**

**MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZON MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 2

La Presidenta: Buenos días honorables Concejales, fuerza pública y funcionarios. Secretaria, favor hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así será señora Presidenta, muy buenos días para todos. Primer llamado a lista sesión extraordinaria Martes 13 de diciembre del 2011

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista cinco (05) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señora Presidenta.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 3

ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señora Presidente.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Continuación en el estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo n°078 del 30 de noviembre del 2011, por medio del cual el consejo municipal de Bucaramanga autoriza al alcalde para celebrar un contrato de comodato, de un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga, ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres asignado al instituto colombiano de bienestar familiar.
5. lectura de comunicaciones
6. Propositiones y asuntos varios

Bucaramanga martes 13 de diciembre de 2011 Hora (08:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración del orden del día lo aprueban los honorables concejales

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidente. Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 4

La Presidenta: Se asigna al concejal Uriel Ortiz para la revisión del acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Continuación en el estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo n°078 del 30 de noviembre del 2011, por medio del cual el consejo municipal de Bucaramanga, autoriza al alcalde para celebrar un contrato de comodato, de un lote de terreno de propiedad del municipio de Bucaramanga, ubicado en el costado occidental de la cárcel de mujeres, asignado al instituto colombiano de bienestar familiar.

La señora secretaria:

Señora presidenta me permito informarle que los funcionarios Citados e invitados son los siguientes: el doctor Juan de Jesús Medina Gomes secretario de planeación, la doctora Laura Victoria Santos Chona procuradora de familia, el arquitecto Luis Ernesto Delegado del espacio público, el doctor Leonardo Tolosa profesional especializado de la defensoría del espacio público, la doctora Ivalda Medina Chaparro coordinadora centro zonal del Luis Carlos Galán Sarmiento, la doctora Alba Navarro viene de la secretaría jurídica en representación de la doctora Myriam pero la doctora Miriam llega en un momento señora presidenta esta en el médico, la doctora Libia Aparicio Reyes, defensora de familia del instituto colombiano de bienestar familiar, el doctor Pablo Antonio Navarro Martínez, profesional especializado en la oficina jurídica de familia, la doctora Yolanda Acevedo, procuradora judicial, estos son los funcionarios señora presidenta que se encuentran en el momento.

La presidenta: de la personería? Funcionario de la personería

La señora secretaria: la doctora Rebeca hablo conmigo esta mañana y ha enviado un delegado

La presidenta: por favor el delegado de la personería

La señora secretaria: no ha llegado en el momento señora presidenta

La presidenta: que otro funcionario?

La señora secretaria: no señora presidenta quedaría pendiente el delegado de la personería, lo estoy llamando para ver que paso



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 5

Concejal: señora presidenta quería saber por secretaria si ustedes le notificaron de la citación del día de hoy por que me parece un irrespeto con el consejo, con los invitados del día de hoy del bienestar de la procuraduría y que esta sea la hora y no hallan llegado, yo pienso señora presidenta que usted debe decretar un receso para darles tiempo a que los honorables funcionarios lleguen aquí al concejo

La presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello Villabona

Intervención del honorable concejal Cleomedes Bello Villabona:

Presidenta. Bueno con los buenos días para todos, presidenta es que en la pasada sesión se pidió de que para avanzar en el estudio se escuchara a la procuraduría, que se escuchara a los del bienestar familiar. Yo le sugeriría señora presidenta que en la medida que mientras llegan los funcionarios y sobre todo hasta que llegue la doctora Myriam Riquelme y le ponga el chulito al proyecto de acuerdo. Por lo menos que lo lea, por que usted sabe señora presidenta que tiene que ir a la jurídica por que hasta donde yo se todo tiene que pasar por la jurídica. ha no ser que ya haya descentralización en la administración municipal, pero mientras tanto señora presidenta, que los funcionarios que se les pidió en la pasada sesión, empiecen a ser su respectiva intervención y que nos hagan llegar todos los documentos que nosotros solicitamos señora presidenta. Falta el informe de la personería, de la defensoría del espacio publico no se si traería lo que se le pidió acá, Se necesita también de infraestructura, lo del plan de ordenamiento territorial bueno, toda la documentación señora presidenta, y en la medida hasta donde podamos si no llegan los funcionarios pues le levantamos la sesión y esperamos para que otro día se les apruebe el proyecto. Pero mientras tanto evacuar el tema con los funcionarios que están de la personería, que ellos han venido muy juiciosamente todos los días y la procuraduría a escucharnos .gracias señora presidenta.

La presidenta:

Quiero informales a los honorables, que las inquietudes de la sesión pasada, tenían que ver con el uso del suelo, con la parte de proceso jurídico se encuentran ya los funcionarios de planeación de espacio publico vamos a empezar entonces a darles el uso de la palabra, quisiera a través de secretaria recordarles, a cada uno de los funcionarios cual fue la inquietud planteada por los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 6

honorables concejales. Tiene la palabra el concejal Dionisio Carreño

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARREÑO CORREA:

Muchas gracias señora presidenta, un saludo muy especial a usted y a toda la meza directiva, a los honorables concejales. la intervención míaes el mismo sentido del doctor Cleomedes Bello, pero teniendo en cuenta la posición de la doctora Carmen Lucia Agredo, para ir evacuando este proceso en el debate, que le demos la palabra ala señora procuradora la doctora YolandaAcevedo rojas, pero doctora Carmen lucia en el momento en que tengamos que someter a consideración la ponencia y el informe de comisión, si no ha llegado los funcionarios del gobierno municipal, pues no podemos nosotros también entrar a probar este proyecto, yo estoy totalmente de acuerdo, si le podemos dar proceso a este debate, pero señora presidenta, en su momento debemos a ser un receso, para esperar que los funcionarios que tienen que ver con gran importancia en este proyecto estén aquí para nosotros saber como vamos a aprobar este proyecto. Gracias señora presidenta

La señora presidenta:

Ya se encuentra la mayoría de los funcionarios, vamos a darle la palabra a la doctora Yolanda la procuradora tiene seria observaciones frente a proyecto ya se encuentran tres mas entre tanto miraremos si alcanza a llegar el delegado de la personería para que continúe con el uso de la palabra tiene la palabra la doctora Yolanda.

Intervención de la señora procuradora Dr.Yolanda Acevedo Rojas:

Gracias. buenos días señora presidenta y honorables concejales, como órgano de control y como procuradora judicial para el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, quiero solicitarles de manera muy respetuosa, que la procuraduría, siguiendo el orden como órgano de control, en defensa de los derechos y garantías fundamentales, sea la ultima entidad en intervenir luego de haber oído a los funcionarios de la alcaldía municipal, de haber oído la sustentación del proyecto, que han traído para el respetuoso estudio de ustedes, por que tiene razón la señora concejal, cuando manifiesta la presencia sin ecu anón de estos funcionarios; de manera que la procuraduría considera si a si ustedes lo despiden, es con todo respeto pedirles que sea la ultima entidad, que intervenga luego de haberlos oído a ustedes.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 7

La señora presidenta:

Tenemos al doctor Juan Medina de planeación, se encuentra presente en el tema de lo del uso del suelo, si el POT actual permite que en este lote funcione la entidad que se la estaría entregando a comodato. Dr. Juan Medina frente al uso del suelo en el terreno que se estaría estudiando para entregar en comodato. Tiene la palabra doctor Juan Medina.

INTERVENCION DR. JUAN MEDINA:

Gracias señora presidenta, saludo especial para los honorables concejales de la mesa directiva, comunidad compañeros de la administración. De acuerdo al plan de ordenamiento territorial vigente, el predio en comento se encuentra determinado como un uso de múltiple tipo dos, donde voy a traer a colación la normatividad que tiene para dicho uso, estamos hablando de un dotacional que es permitido en dicho predio, donde dice: dotacional zonal, establecimientos, bienestar social, centros de atención a grupos vulnerables, a la familia, la mujer, la niñez, la juventud y la tercera edad. De acuerdo a este uso del suelo, la actividad que se va a realizar sobre dicho predio es viable, de acuerdo al plan de ordenamiento territorial vigente y dentro de las modificaciones de revisión excepcional que se le está haciendo al plan, queda incluido inmersa dentro de esta área de terreno. Gracias presidenta

LA SEÑORA PRESIDENTA:

La secretaria de espacio público había otra solicitud de los honorables concejales

Tiene la palabra el concejal:

Dr. Medina en el nuevo plan de ordenamiento territorial esta todo este sector que tiene que ver con Chimita, con todo lo que tiene que ver con calle 45, usted tiene la información, como está el estudio? Como se presenta este sector? todo lo que tiene que ver con la parte industrial de la ciudad de Bucaramanga, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el Arquitecto Juan Medina



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 8

JUAN MEDINA:

Gracias presidenta. Honorable Concejal: Dentro de la redención que se tiene en las revisiones seccionales del Plan de Ordenamiento territorial, que tenemos ahí, esta zona no va a cambiar de todos modos la zona industrial queda como esta estipulada en el plan de ordenamiento vigente ya. Los usos que tenemos actuales en caso de convento del área del terreno que se le va a entregar al ICBF, se mantiene ese uso de múltiple tipo dos, porque?Porque iríamos en contravía En una política que se tuvo desde la administración del doctor ternado Vargas donde se llevo a un acuerdo de que dicho terreno se le iba a entregar al ICBFya, por lo tanto ese uso del suelo se mantiene. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el doctor Luis Ernesto Ortega, de espacio publico, quien les va a informar a los honorables concejales por las condiciones en que se encuentra este lote

INTERVENCION DEL DOCTOR ERNESTO ORTEGA:

Muy buenos días señora presidenta, honorables concejalesdemás funcionarios de la administración y las personas que nos acompañan dentro del recinto. es importante antes de dar inicio al debate, contar la historia de la tradición del predio , el predio como tal fue recibido en el año 2009, estaba a cargo de la sociedad inversiones de Bucaramanga, entidad que fue liquidada y por su condición de liquidación esos predios fueron enviados al municipio de Bucaramanga y el departamento administrativo de la defensoría del espacio publico, que es la entidad competente, para la custodia y la protección de los bienes del municipio, los recibió en el año del 2009,cuando se recibió sencillamente se recibió como cuerpo cierto, después se vinieron haciendo una serie de exigencias que requería la municipalidad,específicamente de equipamiento metropolitano. Para nadie es un secreto que allí queda la cárcel de mujeres, en sus alrededores, alrededor de la cárcel de mujeres circundan predios de propiedad del municipio, hay dos predios importantes, uno sobre el costado occidental, que es donde se proyecta la construcción del equipamiento de teletón y a su vez se tiene proyectado el desarrollo de otro equipamiento importante para la ciudad, como es el sitio donde la secretaria de salud puede llegar a llevar los animales, que normalmente están en un nivel de deterioro bastante grande o el centro antirrábico; también es conocido. y sobre el costado oriental esta un lote que tiene aproximadamente 3.7 hectáreas, Que efectivamente es donde se proyecta la construcción del centro de resocialización de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 9

menor infractor, en un principio el doctor Fernando Vargas hizo el ofrecimiento de la totalidad del predio, pero cuando se recibió el predio, se recibió con unos invasores, entendemos que las personas que ocupan el terreno ya tienen allí una larga tradición, la defensoría está realizando el proceso de desalojo, entonces esto de cierta manera nos obliga a dividir el lote en tres porciones, una sobre el costado sur de la cárcel de mujeres, otro sobre el costado sur oriental de la misma cárcel de mujeres, que es específicamente donde va a quedar ubicado el centro de resocialización del menor infractor, que equivale a un área de 2.7 hectáreas y se reservó sobre la calle 45 un área de diez mil algo de metros cuadrados, precisamente porque allí es donde están los invasores entonces lo que se quiere es que al entregar este predio, al bienestar familiar para el desarrollo del proyecto no se tenga tropiezos en el proceso del desarrollo como tal y precisamente lo que la administración quiere, es reservar el proceso para darle vida jurídica al proceso de desalojo y a la negociación con las personas que ocupan el predio, acá tenemos precisamente un plano; donde cuando se recibió por escritura pública el predio a inversiones Bucaramanga; se recibió como cuerpo cierto y por eso en un principio hablamos de 3.7 hectáreas, posteriormente cuando se vio la necesidad de desarrollar una serie de equipamientos allí, la secretaria de infraestructura realizó el levantamiento topográfico y allí encontramos que el terreno tenía más de 3.7 hectáreas, llegó a 4.2 y eso nos ha permitido de cierta manera poder formalizar ante el IGA la actualización del área y poder crear dentro de los documentos que acompañan el acuerdo esta la aclaración de la escritura de esa área. Esa era la aclaración que queríamos hacer señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el ponente el doctor Henry Gamboa

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Bueno muchas gracias señora presidenta, un saludo muy especial a los honorables concejales a los funcionarios de la administración al doctor Luis Ernesto Ortega, al doctor Juan Medina, al representante de la procuraduría, dos cosas; primero importantísimo este proyecto que va a resolver la problemática importante de la ciudad, mirando los indicadores altos que hay sobre delincuencia juvenil, pero el tema hay que resolverlo con claridad, nosotros el otro día discutíamos en algún proyecto, que iba a ejecutar un privado inclusive la misma administración, sobre la disposición hay de un cementerio, y se discutía que eso tenía muchos problemas para poder construir en ese sector, entonces hoy yo pregunto que inconvenientes aceptación que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 10

inconvenientes que obtenga tiene ese predio?, o por decir de otra manera, que amenaza de inundación o que amenaza baja mediana o alta tiene ese predio para poder desarrollar la construcción de forma normal, que mañana nos toque decir que nos toca hacer una inversión altísima, en mitigación para poder construir o desarrollar este lote y eso igualmente es importante para los demás amueblamiento urbano, que se va a hacer aquí, porque nosolo se va a hacer esta parte si no lo de teletón, cierta cantidad de cosas que están previstas, seria importante que en la plenaria se aclarara estos temas ya que están aquí ustedes dos que conocen el tema de plan d de ordenamiento y conocen muy bien de las afectaciones en los diferentes sectores, manchitas que hay en la ciudad sobre aceptaciones que tiene sobre amenazas para poder construir este predio ,muchas gracias señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO:

Si señora presidenta , me deja bastante preocupada la exposición del arquitecto con relación a al invasión que dice que existe allí y tengo entendido que durante varios años 4 o 5 años, lleva un comité que hace parte de la personería la defensoría la procuraduría, el bienestar para la construcción y buscar que el municipio de Bucaramanga se sensibilice con el tema denñez y adolescencia especialmente con el menor infractor, ahora vamos a entregar en comodato un predio que se encuentra invadido, yo si quisiera saber por parte de los amigos de la procuraduría, del bienestar, si sabían; ustedes le notificaron a ellos que se encontraba invadido, entonces yo creo que es importante hacer claridad en eso, porque no se cuanto ce demoren quisiera saber cuanto hace que el predio esta invadido? cuantos años? donde esta la personería? yo quiero saber donde esta la personería por que no podemos aprobarlo y es urgente aprobar este proyecto de acuerdo, por que ya estamos después de 4 años comprometidos y prometiendo y prometiendo diferentes administraciones, con el bienestar para poder construir este centro, ya es hora de darle esta solución, pero si quisiera saber en que estado esta?. la personería; que ha hecho? que área se puede construir porque tampoco podeos ser irresponsables de entregar un predio que se encuentra invadido, en cuanto tiempo ustedes esperan que se encuentre taneada esta situación, pero como le digo dejar claridad y constancia, que es muy importante y urgente que se construya este centro de atención de los menores porque la problemática en Bucaramanga y en el área metropolitana es supremamente delicada, aquí lo hemos visto los diferentes conversatorios y cabildos y lo que haexpuesto y lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 11

manifestó el domingo en la noche, la posición de la defensoría del pueblo, la gran preocupación que ellos tienen frente a la situación del menor infractor, pero si quisiera tener claridad frente a este tema y sobre todo que nos diga la personería, que ha hecho frente a esta a situación y sobre todo el concepto de viabilidad de la procuraduría, porque es fundamental para aprobar este proyecto y es requisito de ley que ellos den ese concepto. Muy amable señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona, les recuerdo a los honorables concejales que de todas formas los funcionarios encuentran presentes, ya tienen algunas respuestas frente a las inquietudes de ustedes, pero vamos a tomar nuevamente la inquietud de los concejales para que nos den la respuesta. La doctora Rut Hortensia tiene alguna respuesta para la doctora Carmen lucia entonces vamos a tomar. A los honorables concejales, ya hicimos un debate de unas 2 horas, donde tomamos las inquietudes que le hemos transmitido a los funcionarios, entonces para que no se vuelva repetitiva el debate. Tiene la palabra el concejal Edgar Higinio Villabona.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR IGINO VILLABONA:

Presidenta muchas gracias, saludo al doctor Medina, a la doctora Rut Vaca como defensora regional, al doctor Luis Ernesto ortega a los señores procuradores que nos acompañan, a la doctora Laura Victoria Santos, a la doctora Yolanda Acevedo y al doctor Pablo Narvaez. Presidente yo anuncio mi voto positivo, para todo este proyecto, yo pienso que debemos de la manera mas pronta respaldar al alcalde, que quiere solucionar un problema enredado de administraciones anteriores, donde el departamento y los municipios del área metropolitana, principalmente han sido negligentes incompetentes en el cumplimiento de las funciones que tienen que ver con el menor infractor, desde hace muchos años se viene cuestionando la falta de actividad, del departamento de Santander, de este gobernador actual y del anterior porque no han hecho lo que les corresponde, para atender la problemática de los adolescente y de los niños que han infringido las normas penales, lo mismo podemos decir de los alcaldes del área metropolitana, inactivos, no se inmutan frente a la problemática de los menores y los adolescentes y se limitan simplemente a bañitos de agua tibia, apropiar una pequeña suma de dinero, simplemente para medio cumplir escasamente con las obligaciones de tipo legal; yo creo señores concejales, que es el momento ya que el doctor Hector Moreno Galvis, a asumido con responsabilidad la obligación del municipio de Bucaramanga, que es el principal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 12

proveedor de menores infractores el 70% o mas, de manera que yo anuncio mi voto favorable para este proyecto de acuerdo y censura desde luego, la falta de actividad de algunas entidades del municipio, que parece que no le prestan colaboración al cabildo de la ciudad, a mi me da pena con los funcionarios de la procuraduría, que tengan que presenciar el bochorno y el espectáculo, de encontrar a algunos funcionarios del municipio; no todos, que no le colaboran a este cabildo, en la aprobación rápida de este proyecto de acuerdo, por eso yo no quiero intervenir mas presidenta voy a esperar a que se presente la votación, acabe de leer por estos días el documento compes 3629 es un documento muy completo, que recoge la problemática de los menores infractores en el país, hay se citan normas internacionales, convenios y tratados ratificados por Colombia, que están obligatoria la puesta en marcha de sistemas, para atender esta problemática tan compleja de este país, entonces mi mensaje yo sé que uno de los principales finalidades de la actual procurador general de la nación, un santandereano el doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, es colocar le mucha atención a la defensa de la familia y los menores, por eso desde ya sin mas explicaciones, si no el interés que le hemos visto a la señora directora regional del bienestar familiar y al alcalde de Bucaramanga a este a Fernando Vargas yo sin mas explicaciones, anuncio mi voto favorable y ojala que cuanto antes podamos volver este proyecto un acuerdo del municipio. Muchas gracias señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Alfonso pinzón.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONZO PINZON:

Buenos días señora presidenta, quiero saludar a los honorables concejales, compañeros a quienes acompañan en la mañana de hoy, por supuesto a mi hermana, que también me acompaña en la mañana del día de hoy. Presidenta todos tenemos la voluntad Y la intención de apoyar al instituto colombiano de bienestar familiar, en la problemática con los adolescentes infractores, todos reconocemos que hay necesidad de una nueva infraestructura, para poder albergar a estos jóvenes, que lastimosamente han ido por un camino contrario a la ley, pero también es cierto y se Lo quiero decir a la directora del instituto colombiano de bienestar familiar que nosotros, como funcionarios, como servidores públicos, para probar una proyecto de acuerdo nos tenemos que ceñir al cumplimiento de los requisitos mínimos, porque de lo contrario nosotros podemos estar supeditados a cualquier cuestionamiento, ya sea en el tema disciplinario, legal o con la misma comunidad , en el terreno que nos pide el instituto colombiano de bienestar familiar en comodato,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 13

tiene un fin específico y es construir un centro de resocialización del menor como tal se necesitan unos certificados y unos conceptos, el primero; el estudio geotécnico que demuestre que el terreno es apto para la construcción de este centro de resocialización, el segundo el desenglobé del terreno, por que nosotros vamos a dar una parte de un terreno, cuyo dueño es la administración municipal de Bucaramanga y el tercero que nos habían manifestado el honorable concejal Wilson Ramírez, que fue clara la directora regional del instituto colombiano del bienestar familiar, que ya en el compes un documento por 8.000 millones de pesos estipulados para la construcción de este centro de resocialización, nosotros cuando dimos el debate, el día domingo solicitamos muy amablemente que se nos hicieran llegar esos certificados, por que tenemos que tener la mayor claridad para poder aprobar y después no someternos a ningún cuestionamiento, el desenglobé del terreno se pidió el 26 de octubre, queremos saber si ya el IGAS dio respuesta y ya efectivamente está el desenglobe del terreno, de la parte del terreno que vamos a entregar en comodato, queremos saber si la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga que es la entidad, que da el concepto de viabilidad del terreno, ya emitió un concepto favorable para la construcción del centro de resocialización del menor y queremos tener constancia física, de que el gobierno nacional ya tiene destinados 8000 millones de pesos para la construcción de este centro de resocialización, porque aquí hablamos de que hay una cofinanciación, hablamos de que parte de nuestros recursos tienen que venir de la alcaldía de Bucaramanga, hablamos de que parte de los recursos deben venir de la gobernación departamental, cuestionamos aquí de que la alcaldía de Florida de Girón y Piedecuesta también deben hacer parte de esta cofinanciación, pero también aclaramos concejal Carmen Lucía, que yo particularmente en el presupuesto para el 2012, de la alcaldía de Bucaramanga, no vió ningún lado que se halla dejado un rubro y unos destinos de recursos, para poder cofinanciar ese proyecto y en el presupuesto del 2012 de la asamblea departamental de Santander, que también ya lo recibe; no existe un rubro ni existe una destinación de recursos, para cofinanciar ese proyecto, vuelvo y les reitero nosotros tenemos toda la voluntad, pero yo particularmente que hay que cumplir con los requisitos mínimos para poder aprobar, tanto formales como informales este proyecto de acuerdo, sigo insistiendo, quiero que nos emitan esos conceptos, quiero que nos digan si esos certificados están en la secretaría general, para poder tener una claridad, una tranquilidad en la aprobación de proyecto, que está a consideración de la plenaria del día de hoy. Gracias señora presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 14

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal David Camargo

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE:

Muy buenos días señora presidenta un saludo a la meza directiva, a los compañeros concejales ,concejales ,al doctor Juan Medina, al doctor Luis Ernesto Ortega, a la doctora Rut Hortensia Vaca Lobo directora del ICBF, a las funcionarias de la procuraduría y a los demás funcionarios del municipio de Bucaramanga, la verdad que aquí ya se han dado debates importantes, en el tema del centro de resocialización de menores, que funciona en la entrada del barrio la joya, pues consideramos que en el momento en que se hizo este centro, de pronto era suficiente para atender la población de menores infractores, pero no podemos desconocer que en los últimos 3 años, se ha proliferado la venta de alucinógenos y pues yo lo he dicho reiteradas veces acá , antes era normal ver que nos dañaran un muchacho a los 13 o 14 años, hoy nos están dañando niños de 8 y 10 años, doctor Cristian y ese es un tema bastante delicado, o sea que hoy en día el centro de la joya es insuficiente, es inhumano, no tiene los espacios físicos adecuados para iniciar procesos de resocialización, el centro de Piedecuesta ya lo es, en unos tiempos funciono la correccional allí, hoy en día esos espacios no son suficientes, claro que si se requiere un espacio debidamente adecuado, proyectado, para que recuperemos estos muchachos, la inquietud doctora Rut Hortensia; es cuanto nos demoramos construyendo este centro?Es una pregunta que me gustaría que me respondiera, ya que esta usted presente acá, porque muchas veces hemos invitado a los directores anteriores y no han venido a las invitaciones echas por el concejo, la felicito por que eso demuestra que usted tiene interés; en aportar desde su institución, soluciones a la problemática, quiero decirle doctora, yo pienso que vale la pena que el ICBF que la secretaria de educación ,la secretaria de desarrollo social, que el instituto municipal de cultura, por ejemplo en el caso de Bucaramanga, trabajen desde la instituciones educativas, trabajemos la parte preventiva, no se esta haciendo casi nada en el tema de prevención, nos saldría mas barato, al municipio, al departamento y a la nación si trabajamos mas la parte de prevención, no se esta haciendo ningún trabajo en las instituciones educativas, significativo le digo, porque yo tengo cercanía a varias instituciones educativas, que constantemente frecuento ,que constantemente visito y pasa como le decía un día al director de la secretaria de desarrollo social, hacen un taller en dos o tres instituciones educativas y ya dan por echo que se están trabajando en las instituciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 15

educativas, Bucaramanga tiene mas de 140 instituciones educativas oficiales doctora, y queremos que se llegue a todas, que se haga un trabajo preventivo desde el ICBF, que se revise que se ha hecho y que se proyecte un mayor compromiso a partir del ICBF, en esta labor misional, que da el estado colombiano, entonces la verdad me interesa saber el tiempo, solicitar que ya aquí los compañeros han expresado de pronto es una preocupación desde el punto de vista, que se valla a hacer una inversión allí y que de pronto el terreno no respondan al tipo de inversión ,que de pronto estamos muy cerca a varias cuencas de quebradas, que recogentodas las aguas negras de Bucaramanga y que dios no lo quiera, un represamiento pueda generar inconvenientes a **las construcciones que están allí en este costado ,entones doctora le agradezco que nos precise el tiempo y que nos cuente a hoy, que esta haciendo el ICBF? por la parte de prevención en los menores infractores. Muchas gracias señora presidenta.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALEZ: Muchas gracias señora presidenta, con el saludo para la meza directiva, los honorables concejales, para la directora del instituto colombiano de bienestar familiar ,a la doctora Rut y a las señoras procuradoras y al señor procurador que esta hoy en el concejo de la ciudad, señora presidenta, yo creo que en el tema del comodato seria importante saber si la personería de Bucaramanga, trajo el concepto técnico por escrito ,seria bueno saber si la personería como tal en cabeza del doctor Hernando Corzo tuviese la inmensa posibilidad de participar en esta plenaria, para que nos cuente, que hizo la personería en estos 8 días? y en el tema que nos compete, porque requisito sin ecua para la aprobación del comodato, seria muy bueno escuchar a la jurídica del municipio a la doctora Myriam Riquelme, aquí se dice que esto se venia tramitando hace bastante tiempo y hasta ahora llega en la parte final del cuatrienio al concejo de la ciudad y definitivamente señora presidenta; seria muy bueno escuchar el pensamiento de la procuraduría, la doctora Yolanda, que estuvo muy atenta frente al primer debate, para saber los organismos de control, que hacen un seguimiento importante en el tema de la infancia y la adolescencia, que pasa con frente a ese tema, creo que el doctor el arquitecto Ortega hizo algunas apreciaciones frente al tema del lote que el equipamiento, como en el plan de ordenamiento territorial como esta planteado ,yo si considero que después que hablo el concejal Alfonsopinzón, quedan algunas lagunas frente al tema de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 16

exposición del arquitecto ortega y seria muy bueno que el precisara ,frente al tema de lo que se hable, de los permisos de la corporación de la meseta de Bucaramanga, de la licencia de construcción, yo no conozco mucho del tema pero sé que en temas de la licencia de construcción, son las curadurías , las que dicen si aprueban el proyecto y como tal es importante que nosotros tengamos toda la claridad del tema, para la aprobación del comodato, desde el primer debate lo dije ,lo aprobé; sigo manteniendo la posición de que se requiere, de que el municipio de Bucaramanga haga el acompañamiento frente a un tema delicadísimo que este en la juventud y es que nosotros debemos resocializar al menor infractor y esta en manos de nosotros hacerlo, entonces señora presidenta, yo pienso, que me reservo para la parte final la intervención, pero si me gustaría escuchar a las personas que fueron invitadas en este debate, para que den su apreciación, su concepto frente al mismo, muchas gracias señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Decirle a los honorables concejales, que en estos momentos estamos escuchando la intervención de los concejales, los funcionarios están tomando atenta nota y posteriormente viene la explicación, ya intervino el secretario de planeación, el de defensoría del espacio publico, posteriormente la del concepto de la personería la doctora Miriam Riquelme y finalmente la directora del ICBF para explicar la inversión que se va hacerallá, en ese sentido tiene la palabra el doctor Edgar Suarez ,Uriel Ortiz y Cristian Niño.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ:

Muchas gracias presidenta un saludo a la meza directiva, a los concejales de la ciudad, a todos los amigos de la administración del ICBF y los amigos de la procuraduría y los que intervienen en este importante proyecto de acuerdo, presidenta yo quiero simplemente referirme a la intervenciónmía en el día de ayer, el día de ayer yo solicite que por favor, la oficina jurídica del municipio y la oficina jurídica del concejo, me dieran luces y me dijeran que si el trabajo que yo hice de analizar el reglamento interno del concejo y la ley 5 de 1992, que es la que rige todo el tema de las reglas, los procedimientos del concejo de Bucaramanga, pues tenia yo razón en algo y es que ayer la concejal Carmen lucia, empezó el debate con el tema de las fechas del radicado de los acuerdos, yo acabo de venir de mirar los radicados y tan solo dos acuerdos municipales tienen el nido del radicado y este que esta hoy acá debatiéndose y el de ayer, ayer yo hice una exposición



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 17

larga, estudiada porque es que yo cuando acá hablo y cuando digo las cosas acá en el concejo al igual de la gran mayoría de concejales hablamos con argumentos, hice una exposición larga del reglamento interno del concejo, hice una exposición larga de que estamos aprobando, hice una exposición larga sobre que tipo de acuerdos es el que hay acá y solamente dos acuerdos tienen ese problema que fueron acuerdos radicados en el periodo de sesiones ordinarias, son acuerdos que deben ser archivados, por que los periodos son únicos el periodo empieza el primero y el primero no se debe confundir con el decreto cuando el alcalde solicita acá y ayer yo hice una exposición y le pedí a la oficina jurídica de la alcaldía y le pedí a la oficina jurídica del concejo, luces frente a mi intervención, de que si yo la intervención que hice tenía o no tenía razón, entonces presidenta, yo lo que pido es que ojala este proyecto de acuerdo, que presenta la misma situación que son tan solo dos proyectos de acuerdo que son la adición de alumbrado público y este que fueron radicados, en un periodo diferente al periodo extra, que fueron radicados en un momento diferente y que están por fuera de los días, que deben ser viables, para un procedimiento y en los que yo leí todo el reglamento interno para mi argumento, en el cual yo no soy abogado pero lo único que he hecho en estos 4 años es leer de corrido y sumar y restar y con eso he generado dudas y polémicas dentro de los 4 años acá igualmente los periodos constitucionales son periodos fijos, son periodos ordinarios, acá radicaron los proyectos de acuerdo como si se hubiese pedido de prorrogación y como si hubiese habido una prorrogación de 10 días, radicaron los proyectos el 30 esos proyectos, a mi concepto a mi parecer, a mi análisis Sico jurídico están mal radicados, son proyectos que tienen vicios de ilegalidad, Son dos proyectos de acuerdo que la oficina jurídica no fue capaz, que a mi parecer, de radicar bien y que de pronto la secretaria del concejo sin querer irse en contra de la secretaria en ningún momento, de pronto debió haber dicho radíquelos mañana por que es que lo radicaron por fuera del periodo, entonces yo simplemente ayer pedí que me dieran las luces jurídicas, si yo tenía la razón o si no las tenía para saber si puedo votar esos proyectos de acuerdo, entonces yo creo que como mínimo ojala la oficina jurídica del concejo y la oficina jurídica de la alcaldía, me den luces frente a ese tema ayer, y no son todos, porque el concejal Cleomedes creo que era el que decía que eran todos; no, son solo esos dos proyectos de acuerdo, y son dos proyectos de acuerdo importantes, si ya lo dijimos ayer, si ya dejamos el precedente si quedo en grabaciones, si quedo en audios y si quedo acá en la plenaria, pues no nos sometamos nosotros a cometer errores bobos o errores de procedimiento que mañana lo que nos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 18

pueden poner en líos, un proyecto de acuerdo tan importante como este, o un proyecto de acuerdo tan importante como el del alumbrado publico hay necesidad de retirar, perdón de volverlo a presentar, pues volvámoslo a presentar,pero no demos mas papaya de la que hemos dado en estos 4 años. Muchasgracias presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ:

Muchas gracias señora presidenta, saludarla a usted y saludar a las compañeras y compañeros concejales toda la administración municipal, los delegados de procuraduría bienestar y todos los que se encuentran presentes presidenta el proyecto que hoy se esta presentando es un gran paso que esta dando el estado, el gobierno, el municipio todos los entes involucrados en el mismo para que por fin se pueda cumplir esa ley de infancia, de adolescencia que tanto el gobierno nacional a querido implantar en Colombia, aquí Uriel Ortiz siempre hizo el debate y presento las condiciones precarias en que se encuentran el centro de resocialización, de recepción del menor, en el barrio la joya, es un centro que no cumple con ningún requisito, de nada ni de condiciones de higiene, de salubridad de higiene condiciones físicas aquí le demostré como las condiciones en que allí habitan los menores infractores son unas condiciones bastante lamentables, también es un problema social para la comunidad, porque allí constantemente viven presentando desordenes, estos menores se fugan por los techos de las casas vecinas, queman lo colchones hacen una serie de situaciones, que ponen en riesgo la salud de ellos mismos y la salud de algunas personas y a los mismos funcionarios que allí trabajan, que en diferentes situaciones se han visto amenazados, por eso presidenta hoy se esta dando un gran paso, para el traslado de este centro de recepción del menor, yo creo que si bien no se dejo un presupuesto clave dentro del estudio, esto se puede modificar en el plan de desarrollo, que va a presentar el doctor Luis Francisco Bohórquez, allí es donde debe estar la comunidad, voy a ser vocero de esta comunidad, para que se presente y para que tengan un buen presupuesto y podamos adecuarnos a la ley, porque estamos infringiendo la ley, la ley habla de los centro de atención especializados de adolescentes infractores, hablan de sitios donde se les den la condiciones básicas, para que puedan ellos acceder una resocialización, donde no pueden permanecer mas de cierto tiempo y allí permanecen a veces 8 15 días menores que no deben estar allí, por eso presidente mi voto es positivo siempre y cuando pues los conceptos de ley pues así los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 19

presenten aquí, porque es un proyecto muy importante para la ciudad de Bucaramanga. Muchas gracias señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Finaliza la intervención el doctor Cristian Niño Ruiz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTIAN NIÑO:

Gracias presidente un saludo para usted, a la meza directiva, para todas las personas que nos acompañan de la alcaldía secretarios, todas las personas, a la directora del instituto colombiano de bienestar familiar a la procuraduría, a la personería, doctoras es importantísimo para Bucaramanga este proyecto, dado que el problema mas grave que esta viviendo Bucaramanga y Colombia tiene que ver con la utilización y aprovechamiento, que están dando los lideres de la drogadicción y de robos, usando a los jóvenes para cometer este tipo de infracciones, teniendo en cuenta que ellos no pueden ser judicializados, este proyecto de acuerdo con el cual aprobamos, esta donación o este comodato para poder construir acá, el centro de recepción del menor infractor, yo pienso que uno de los objetivo primordial es que a través del ICBF este busca ser un centro restaurador y de reparación del daño ,del daño que producen estos jóvenes y niños ,como lo decía el doctor David ,hoy día nosotros vemos que los grandes problemas de la ciudad están dados en el problema de la drogadicción, que es una situación que ya se volvió incontrolable para la policía como para los padres de familia, hoydía los niños y jóvenes son usados, para vender para transportar las sustancias Sico activas, entonces yo creo que este proyecto salvaguardando lasocas que nosotros hemos pedido y que muy bien hablo el doctor medina y el doctor de espacio publico, yo pienso que es unproyecto que para la ciudad va a tener un refrigerio, por que vamos a poder tener en Bucaramanga un centro restaurador y reparación de los menores infractores, mi voto a este proyecto es positivo, es un proyecto que la ciudad clama es un proyecto que todos necesitamos en Bucaramanga, para poder realizar nuestra gestión y desarrollo por el bien de la ciudad como concejales, nuevamente agradecer a la directora del ICBF por su presencia y por favor doctora, usted nos acabe de aclarar las demás situaciones, que para nosotros todavía permanecen como en medio de las tinieblas y yo pienso que estamos listos doctora y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Con la venia de los honorables concejales,vamos a darle la palabra a la doctora Myriam para que nos responda una de las inquietudes, que se le han presentado a los concejales,sobre si reúnen todo el proceso jurídico este comodato y la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 20

segunda inquietud presentada por los concejales Carmen Lucia y Edgar Suarez, sobre la radicación del proyecto de acuerdo si es valido a las 3 de la tarde, posteriormente el concepto de la personería y finalizamos honorables concejales les agradezco su comprensión a la inversión del ICBF, tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ:

Muchas gracias señora presidenta, un saludo muy especial a los compañeros de la corporación saludo especial a la doctora Rut Vaca Lobo, directora del ICBF, a los representantes y voceros de la procuraduría, señora presidenta, yo creo que aquí es donde nosotros podemos subsanar, de pronto ese compromiso, que tenemos con la ley de menor infractor de la ley 98 de infancia u adolescencia el artículo 45 de la constitución política, donde nosotros aquí varias veces hemos dado debates tan importantes que de verdad la ciudad de Bucaramanga necesita, aquí el compañero de bancada, esta preocupado de pronto por que la corporación de la defensa de la meseta de Bucaramanga no ha dado el visto bueno, incluso el uso de tierras ellos dan es solo alineamientos ambientales yo creo que si hablamos de voluntad política, esta es una voluntad política que tenemos con la ciudad de Bucaramanga, esto es un compromiso político con la ciudad de Bucaramanga, yo creo que la CDMB si fue capaz de permitir dar el uso del suelo para los cerros orientales construir, para el POT ya hay un previsto bueno, ¿porque no?, podemos aceptar que la CDMB hubiese dado ya el uso del suelo o el alineamiento ambiental para estas tres hectáreas largas que nos van a dar para un proyecto social tan ambicioso como es el bienestar familiar, yo creo que aquí subsano en estos cuatro años la responsabilidad la ley de infancia y adolescencia, yo creo que mi voto positivo para el proyecto es un voto donde de pronto podemos dar esa responsabilidad y ese compromiso para la ciudad de Bucaramanga, que ya es hora que nosotros empecemos a ser proyectos tan ambiciosos, que la ciudad de Bucaramanga debe centralizar esos programas de recuperación de la infancia y la adolescencia. Muchas gracias señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra nuevamente la doctora Carmen Lucia, para otra inquietud y luego si procedemos a escuchar a los funcionarios, quiero la comprensión de los concejales, para escuchar a los funcionarios, aclarar las inquietudes y luego proceder a estudiar los siguientes puntos del proyecto de acuerdo, estamos apenas en el estudio del debate de la ponencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 21

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Si señora presidenta, para manifestar junto como lo expreso el doctor Edgar Higinio, la bancada del partido conservador, apoyara esta iniciativa y la respaldaremos por que se requiere y como lo manifestaron todos los concejales, lo respaldaremos y lo apoyaremos y todas las inversiones que se puedan van a ser bienvenidas por la bancada del partido conservador de Bucaramanga si manifestaba el concejal Edgar Suarez y es relacionado con un procedimiento de forma que es el radicado del proyecto, que fue radicado el día 30 en sesiones ordinarias y estamos estudiándolo en sesiones extraordinarias como es una falla de procedimiento hay que buscar soluciones, lo que veo es una cosa que el decreto que fue radicado el 30 que no tiene ningún problema pero los acuerdos si fueron radicados el 30 y desde mi punto de vista, yo creo dejar la constancia para que jurídica del municipio y jurídica del concejo nos aclaren si podemos aprobarlo, habiéndolo radicado en sesiones ordinarias, segundo considero que seria inocuo porque nos arriesgaríamos a que demandaran el acuerdo, nos arriesgamos y creo que no vale la pena porque tenemos sesiones hasta el 30 de diciembre, que si hoy mismo lo radican mañana mismo puede estar saliendo de la comisión del plan y creo que haríamos las cosas mejor y no tendríamos ninguna duda, pero lo importante es que los saquemos este año para que el próximo podamos ya tener una inversión e iniciar la construcción. Muy amable señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Como no ya esa inquietud la había tomado la doctora Myriam pero entonces por favor no repetir las mismas solicitudes que han hecho honorables concejales. Tiene la palabra el concejal Dionisio carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Como no señora presidenta, mi intervención es basada en la argumentación que tiene el doctor Edgar y la doctora Carmen Lucia, antes de darle la palabra a los demás funcionarios, que intervenga la señora jurídica la doctora Miriam Riquelme, de una forma precisa y concisa de igualmente los funcionarios invitados, después que así lo hagamos, por que es que a veces parece que estuviéramos como pidiendo o haciendo un informe de gestión de que están haciendo los institutos, que precisemos sobre el tema que hoy nos tiene aquí reunidos. Gracias señora presidente.

LA SEÑORA PRESIDENTA:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 22

Tiene la palabra la doctora Miriam pide las excusas por que esta afectada la voz, lo hace a través de la doctora Alba Azucena tiene la palabra.

INTERVENCION DE LA DOCTORA ALBA AZUCENA:

Buenos días para todos ,la jurídica, analizando las inquietudes que presentan los señores concejales determina que no hay ningún inconveniente de orden legal en la presentación de este acuerdo ,esto fue presentado a la jurídica el 23 de noviembre, nosotros presentamos este proyecto de acuerdo, condicionado con un decreto y el decreto es supremamente claro, que dice que empieza a estudiarse a partir del primero, no del 30 de noviembre, entonces este acuerdo municipal, viene condicionado por el decreto, que es el que especifica y aclara y determina que debe estudiarse a partir del primero de diciembre, por eso consideramos que no existe ningún inconveniente de orden legal, pero si los señores concejales siguen insistiendo en que de pronto hay algún inconveniente, pues pueden solicitar la aclaración a la jurídica del concejo, para dirimir la situación.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Y la otra inquietud ,doctora Miriam sobre el proceso jurídico del comodato, que reúne todas las especificaciones

INTERVENCION DOCTORA ALBA AZUCENA

En cuanto los requisitos legales de este acto administrativo, una vez revisado este documento en la ofician jurídica se pudo determinar que legalmente cumple los requisitos legales; tales como cuales: que el comodato se celebre a 5 años tal como se esta haciendo, que el comodato se celebre con una entidad publica, que realmente también se esta llevando a cabo así, además se miro el uso del suelo, como cual ustedes lo pudieron corroborar, no hay ningún problema, estatambién el pronunciamiento del a personería, donde dan la viabilidad para la gestión de este comodato, que es otro de los requisitos importante, también podemos ver que como el numero de la escritura, como el numero de la matricula inmobiliaria, se encuentran corroborados dentro de este acuerdo municipal.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el doctor Hernando Corzo el delegado de bienes e inmuebles de la personería.

INTERVENCION DEL DOCTRO HERNANDO CORZO:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 23

Gracias señora presidente y demás miembros de la meza directiva, concejales, concejales funcionarios del ICBF y de la administración y asistentes a esta importante sesión del concejo, la personería de Bucaramanga y en especial para responder al honorable concejal Wilson Ramírez hemos rendido un concepto por escrito conforme la tradición de la comisión segunda y del reglamento interno del concejo, en materia de disposición de bienes del municipio, en donde claramente determinamos nuestro concepto favorable, para que este proyecto de acuerdo sea aprobado, por su finalidad el problema de la juventud y la adolescencia es difícil es importante y pienso, que aquí se hace una alianza del municipio responsable de cumplir con unas políticas en materia de infancia y adolescencia y el instituto colombiano de bienestar familiar, el concepto viene positivo, en tanto nos pronunciamos respecto a las condiciones mínimas del comodato, como un negocio jurídico posible, la personería de Bucaramanga no entra aquí a considerar porque no tuvo acceso a esa información que nos piden de estudios geotécnicos y de estas condiciones, que me parece a mi licencias de construcción, que son mas del resorte de la ejecución misma, y desarrollo y aplicación del proyecto de acuerdo, me parece a mi honorables concejales, que tengan todas esas inquietudes, que aquí se han escuchado, pero repito nosotros nos hemos centrado en el negocio jurídico como tal de un comodato, en la medida en que ese comodato fue viable, no pierdan de vista ustedes, que aquí no se esta donando que aquí no se esta cediendo la propiedad del municipio, que repito se esta haciendo una alianza, y ojo con esto importante como en anteriores comodatos, donde claramente la administración no ha dejado determinado que las mejoras y en esto que esta aquí presente, la doctora; la directora del bienestar debe ser claro y categórico, las mejoras que aquí se hagan pasan a hacer de propiedad del municipio de Bucaramanga en el que el comodato sea renovado, o sea aquí no se aviso por ningún lado ningún tipo de daño, que pudiera preverse de la personería hacia los bienes de carácter fiscal, como aquí corresponde, reitero por favor las partes correspondientes a licencias de construcción, a viabilidades de uso de suelo, a condiciones del terreno como tal la apropiación de recursos, como tal la personería no le corresponde en este momento pronunciarse, pero si estima legitimo, que al concejo se le suministre con detalle esta información, porque al fin y al cabo, no se trata de aprobar un proyecto de acuerdo por aprobarlo, si no ojala llevarlo a un final feliz, y a una concreción en esos términos dejo sentado el concepto diciendo también que fue radicado por escrito y que al concejo se hizo llegar oportunamente. gracias señora presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 24

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra la doctora Rut Hortensia, directora del ICBF, doctora Rut; hay una inquietud de la honorable concejal frente a la invasión del terreno, de los antecedentes del terreno y fundamentalmente, la inversión que va a ser el ICBF, el programa que va a funcionar allí. Tiene la palabra señora Rut Hortensia.

INTERVENCION DE LA DOCTORA RUT HORTENCIA;DIRECTORA DEL ICBF. Buenos días, precisamente doctora indagando porque esta es segunda vez, que este proyecto viene acá era esa la razón, de porque el comodato la vez anterior se rechazo no se considero, porque precisamente tenia una invasión ,entonces que es el proyecto que traemos hoy en día,precisamente con el alcalde Héctor Moreno, cuando revisamos los planos y revisamos que pasaba con ese proyecto y porque se había empantanado, precisamente encontramos que había una invasión, y yo misma le dije; yo no recibo invasiones por que yo no me voy someter a un tramite judicial que seguramente no voy a ser capaz de salir adelante, entonces acordamos como él es abogado y yo también; hagamos un des englobe y le quitamos el pedazo de terreno, que esta invadido y lo que traemos para acá viabilizado son 27 mil metros para el proyecto de centro de atención especializada, por que no mas porque no menos, porque la oficina de infraestructura de nuestro nivel central, tiene unos estándares determinados para los centros de atención especializados, como ya les voy a indicar. Me pide la doctora Elida que sea breve, pero les quiero decir que yo traje mas o menos, como advertí que tenia tantos cuestionamiento de tipolegal, de tipo estructural del proyecto pues yo, juiciosamente hice mi tarea y traje aquí mi mejor esfuerzo, otro comentario siendo abogado y de tipo legal y los colegas no me dejan mentir ,yo si le pido al concejo que vote favorable este proyecto, aun como dice el concejal, que no esta echo el tramite en el IGAS, el tramite no esta echo ciertamente, porque primero es este primero es este y esta autorización para que nos den ese lote de terreno, y para que el comodato y para que podamos suscribir la escritura,es el primer paso de todos los procedimientos que íbamos a hacer como licencia certificados etc. porque precisamente el instituto a estado maniatado por no tener el titulo, que nos acredita para que podamos hacer estudios contratos, no hemos podido hacer ni hacer unplano sobre el terreno mas el que nos han entregado ustedes, porque no tenemos ningún documento que nos acredite, les solicito anticipadamente que voten favorablemente este proyecto y que seguramente es favorable para los adolescentes. Aquí les traigo una de las ultimas noticas que oímos el 30 de septiembre donde estaban involucrados el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 25

asesinato de un adolescente de un joven ,de dos adolescentes esto se ha convertido en nuestro pan de cada día les traigo, les traigo también acá unos indicadores, para irnos entrando en el tema y mas o menos ustedes adviertan como es la gravedad de la situación para Santander y para Bucaramanga, retomando lo que hablaban ustedes mismos el domingo, porque nosotros no podemos intervenir, porque es importante que Bucaramanga nos de el lote en comodato, es porque Bucaramanga aporta el mayor porcentaje de adolescentes en el sistema de responsabilidad penal, hablamos de un 70%, mas o menos es entre un 72 y 70 es variable todos los meses, entonces aquí tenemos los datos como hemos ido evolucionando entre 2008 y 2009 y el 2010, y el dato es creciente en unas cifras que van desbordando todo el sistema, aquí tenemos una clasificación por delitos, donde tenemos lo que decía el domingo un concejal que esta muy biendateado, es el trafico fabricación y porte de estupefacientes,el delito de mayor ocurrencia o mayor comisión ,aquí tenemos otro dato estadístico,aquí tenemos los indicadores del sistema de responsabilidad penal clasificado por sexo, hombres y mujeres, por tipo de medida ,sin proceso judicial con reintegro al hogar, que es lo que no la pasamos suplicándole a los jueces, que por favor nos den la medida de reintegro al hogar, porque no tenemos donde meterlos y estamos velando todos los derecho humanos, nacionales e internacionales, a los adolescentes aquí tenemos otro dato de indicadores que yo quiero que ustedes vean y aquí entramos en el marco legal, también decía el domingo uno de los concejales, que no entendía cual era la misión del instituto y que hacíamos nosotros para construir un centro d atención especializada, la misión es que el instituto desde el año 79 es el articulador del sistema nacional del bienestar familiar, el sistema nacional de bienestar familiar, los constituyen todos los procedimientos y todos los factores que tienen que ver con la infancia, los niños, las niñas, los adolescentes, la familia entonces, de hay es donde le viene al instituto la razón de ser el mas interesado en eso, sin embargo aquí les hago una descripción, la finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, cuando otro de los concejales decía: por que no hablamos con el inpec para que se haga una cosa conjunta?. no podemos! porque bien lo dice el articulo 140,dice: en materia de responsabilidad penal para adolescentes, tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, especifico y diferenciado respecto dentro del sistema de adultos, conforme a la protección del penal y el proceso deberá rescatar la justicia restaurativa la verdad y la reparación, ahíhubo un cambio en la reforma aquí les traigo unos cambios normativos que se han presentado del código del menos al código de infancia y adolescencia y finalmente viene el documento



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 26

compes que es el documento que establece la política de atención al adolescente en conjunto con la ley penal, dice que la justificación en intervenciones del sistema de responsabilidad penal va mas allá de la planificación sectorial tradicional y supone un desempeño en forma de sistema abierto, este carácter abierto indica, que debe propiciar un proceso de retroalimentación constante entre las entidades que lo integran en los diferentes niveles de gobierno e interactuar en forma dinámica y constructiva con otros sistemas, en particular el sistema nacional de bienestar familiar, en este orden de ideas el funcionamiento del sistema de ordenamiento de responsabilidad penal precisa aprendizajes y adecuaciones institucionales de igual forma de la construcción de capacidades institucionales para dar respuesta a sus requerimientos desde el principio de corresponsabilidad, ese el principio que enmarca todo enmarca la responsabilidad de la sociedad de los gobernantes de los padres de la familia extensa, por eso e compes estableció determino los ejes problemáticos y determino 5 ejes articulares que implicaban la participación de ese principio de corresponsabilidad, están primelos los programas y servicios implementados que enfrentan retos de cobertura de calidad y pertinencia, cobertura, calidad, y pertinencia que no ha llegado a Santander ,porque ni Bucaramanga ni ninguno de los municipios del departamento hemos logrado eso, insuficiente recurso humano especializado del orden nacional y territorial, en eso se ha avanzado mucho ilimitada circulación coordinación, sectorial y territoriales de las entidades que hacen parte del sistema de responsabilidad penal, nosotros hacemos mezas de trabajo del sistema de responsabilidad penal y en cuantas nos vemos para que los alcaldes asistan, para que asistan los representantes y para que los compromisos que asumamos se cumplan, escasa apropiación de responsabilidades de los entes territoriales y ejercicio efectivo del principio de corresponsabilidad, ausencia de un sistema de información que permita ser compatible la información de las entidades del sistema, aquí tenemos un listado de actuaciones que desde que se pidió el código de infancia de adolescencia el instituto a hecho desde acciones, hasta compromisos económicos, que es lo que hemos hecho? Hemos adecuado el SESPA, hemos invertido en atención de adolescentes 6.626.178.203 millones en adecuaciones 1000 millones que para el 2011 se proyecto la atención en la regional penal por un valor de 1987 millones, adicionalmente dado que el sistema había colapsado pedimos una ampliación de unos 45 cupos que aquí se ve en externado y 25 en internamiento preventivo y no los pudimos ejecutar, porque no teníamos el sitio donde ejecutarlo, afortunadamente se esta adecuando el centro de atención de la joya y allí hemos optimizado la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 27

permanencia de los adolescentes allí, pero en una medida equivocada a la que los jueces ordenan y con todas las consecuencias legales que esto puede implicar para todos los factores del sistema, aquí tenemos toda la evolución que ha tenido hasta la expedición del compes, y aquí en esa parte en el compes. Concejal; yo nunca dije que eran 8000 millones los que estaban apropiados y la apropiación viene del compes 3629 y es 4400 millones, pero como les digo están para ejecutar el 2012, pero donde los ejecutamos si no tenemos un centro de atención especializada, en este orden de ideas el ICBF de acuerdo con la dinámica del sistema y la participación de las diferentes entidades que lo conforman planifica y adecua de conformidad a la demanda de los servicios de infraestructura, de los centros de atención especializada, posteriormente dado que el sistema a colapsado de esa manera, cuando se dictó la ley 1453 del 2011, se creo una comisión de evaluación del sistema de responsabilidad para adolescentes, Esta ley e de julio y crea una comisión de evaluación del sistema de responsabilidad penal, y nosotros mas que nadie estamos ansiosos que se pronuncien, por que esto a sido una lucha muy grande para nosotros, porque los miembros del sistema de responsabilidad penal o los integrantes o la sociedad piensa, que eso es un problema del instituto; eso no es problema del instituto, es un problema de todos aquí seguimos viendo, como ha sido el avance normativo del sistema de responsabilidad penal y llegamos al plan de desarrollo. En el plan nacional de desarrollo del 2011 la ley el plan nacional de desarrollo del 2011 la ley 1450 en el articulo 201 también se consagra el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y me voy a permitir leerlo ,en desarrollo del principio de corresponsabilidad y protección integral de los derechos de los niños ,niñas y adolescentes, el gobierno nacional con el concurso de los gobiernos territoriales, dará prioridad al sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA se iniciara la construcción de centros de atención especializada caes, esa es la razón por la cual nuestro nivel central si sabe que nosotros estamos propendiendo porque este lote se nos adjudique porque es una política de estado, por eso no mas, desde el código d de infancia, hasta una política del gobierno del presidente santos, entonces dice se iniciara la construcción de centro de enseñanza especializada, de internamiento preventivo para el cumplimiento de las medidas privativas de libertad de los adolescentes en conflicto con la ley, en función de la demanda del sistema de responsabilidad penal, de criterios de cobertura regional y cofinanciación de las entidades regionales entonces cuando me preguntan donde están los recursos, los recursos que tiene el instituto y el gobierno nacional, hay están pero



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 28

todos tienen que participar y cofinanciar porque es una responsabilidad de todos entonces no es que la plata no este, la plata si esta, el diseño la construcción y dotación de estos centros responderán a estándares, que esos si los determina el instituto, en la materia y asegurando tanto el carácter pedagógico y la finalidad restaurativa del sistema, como las medidas de seguridad, requeridas para ser efectiva la privación de la libertad, así mismo se promoverá, dotar de contenido las diferentes medidas contempladas en el sistema de responsabilidad penal, monitoreando la calidad y pertinencia de las intervenciones, en el horizonte de una efectiva resocialización del adolescente, que incurre en una conducta punible adicionalmente se avanzara en el diseño y desarrollo en un esquema de monitoreo y seguimiento post institucional de los adolescentes que han cumplido con sus sanciones. Aquí tenemos en el territorio nacional como ha sido la implementación del sistema y cuanto hemos invertido en los años 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011 para un total de 27.016 millones, que se ha hecho? Establecer los centros de servicios judiciales, el centro transitorio que es el equivalente aquí al de la joya, centros de internamiento preventivo y centro de atenciones especializadas, hay es donde hacemos medidas de prevención, como el concejal preguntaba. Bueno aquí tenemos para Santander los cupos proyectados:

Para el 2012: centros de atención especializada 916, tampoco es suficiente es la mitad de lo que llevamos hasta lo corrido del año, en octubre llevamos 1800 adolescentes pero es el comienzo, es el inicio de algo que hay que hacer y que como dice el concejal; si insistimos si invertimos en prevención ,seguramente no vamos a necesitar si no esta cifra o menos, entonces se han priorizados 916 cupos con recursos de inversión del proyecto compes 3629 y obedecen a criterios de: concentración de la demanda, de disponibilidad de predios, existencias de estudios y diseños, cofinanciación de entes territoriales y viabilidad en el uso de los planes de ordenamiento territorial, como ya se vio y como les puedo mostrar el documento, donde desde lo que ve corrido del año, desde el mes de febrero hemos cruzado información con la alcaldía, desde cuando el alcalde Fernando varga ofreció el lote, hasta cuando se solicito el uso del suelo y todos los tramites que aquí nos estaban solicitando. Entonces para los cupos restantes se requeriría cofinanciación por parte de entes territoriales, y que se propone que sea de acuerdo al mapa de distrito judicial, eso ya es un tema jurídico, bueno eso son proyecciones, entonces cuales son los delineamientos de nosotros para una infraestructura del sistema? debe existir total claridad sobre la destinación del inmueble; que ya la tenemos, un inmueble totalmente saneado sin



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 29

gravámenes ni afectaciones, que es el que traemos hoy día, no el que se trajo en primera ocasión, ya no es el que tiene las invasiones, verificación del uso del suelo, que ya se hizo, y dicho equipamiento estará catalogado con la clasificación, grupo dotacional, uso institucional servicios de la administración de educación y seguridad ciudadana, aquí tenemos mas lineamientos que les podría enumerar uno a uno, como sería que sería la construcción que contiene? Pero yo también les quiero mostrar uno mas adelante, criterios, un diseño arquitectónico, unos diseños de servicio de parco pedagógico, como les decía anteriormente; porque esto es un proceso de educación, por eso o tiene que ver nada con el i, no INPEC tener rejas es diferenciado de los adultos del sistema de adultos, debe haber ejercicios de actividades deportivas, recreativas, lúdicas es algo que la sociedad le debe devolver al adolescente, porque es retributiva la justicia, es restaurativa, este es un plano de como es mas o menos la estructura que se tiene una organización modular de acuerdo a la demanda proyectada, se tienen zona de deporte, comedores, zonas húmedas talleres aulas y aquí tengo los costos, entonces les contamos que un adolescente par su resocialización necesita 69.9 metros cuadrados entonces para una proyección de 100 cupos, a bueno 69.9 metros cuadrados que valen 67.206.000 pesos por adolescente para tenerlo en un centro de atención especializada, esa es la cifra que se tiene, por 69.9 metros cuadrados que debe tener recreación exterior, recreación posterior, recreación parte interior, alojamiento múltiple, alojamiento unidad de protección, baterías sanitaria, aulas, alojamientos, duchas, orinales, lava manos, salas de estar, patios, oficinas de formadores, aulas, talleres, auditorios de salón múltiple, bibliotecas, oficinas de trabajo social, unidad terapéutica, etc. de lo cual queda clarísimo que el instituto si sabe que es lo que necesita y si sabe en que va a utilizar los lotes. Aquí les traigo unas fotos de unos centro de atención especializada de algunos departamentos que se nos han adelantado y que gracias a dios ya cuentan, tenemos Quindío, taller de desarrollo tecnológico, tienen clases de computación, espacio múltiple, aulas metalistería, carpintería, sistemas en Risaralda, lavandería en Quindío cocina es un proyecto ambicioso y de verdad el instituto les pide que por favor voten favorable, para que Santander específicamente Bucaramanga pueda contar con el centro aquí tenemos mas fotos ,aquí tenemos en la parte de atrás las canchas los espacios, estos no se parecen en nada a una cárcel, es otro concepto, es diferenciado , aquí tenemos mas fotos de Quindío, de Medellín, de Cali, y para culminar recordarles que no nos olvidemos del articulo 10 del código de infancia de adolescencia, y es se entiende por corresponsabilidad la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 30

el derecho de los niños, niñas, y adolescentes de la familia de la sociedad y el estado son corresponsables en su atención cuidado y protección, la corresponsabilidad y concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del estado. Muchas gracias

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Secretaria le informo a los honorables concejales que esta en consideración la ponencia del proyecto de acuerdo 078 una vez se han hecho las respectivas declaraciones de parte de las entidades y para que obviamente entiendan, que los concejales necesitaban también suficiente claridad para poder también poder aprobar este proyecto y que llegue a feliz termino, en consideración la ponencia la aprueban los honorables concejales?

LA SEÑORA SECRETARIA: Ha sido aprobada señora presidenta, continuamos con la exposición de motivos; Exposición de motivos el proyecto de acuerdo numero 078 del 30 de noviembre del 2011, honorables concejales el instituto colombiano de bienestar familiar con mis numero 899999239-2 representado en este acto por la directora Rut Hortensia Vaca Lobo, identificada con la cedula de ciudadanía numero 60.316138 expedida en Cúcuta, en su calidad de directora código 0042 grado 19 de la planta global, asignado a la regional de Santander, nombrada con carácter ordinario, mediante resolución numero 3669 del 25 de agosto del 2011 y posesionada mediante acta numero 0113 de fecha 29 de agosto del 2011, conforme a lo establecido en la ley 137 de 1994 como corresponde al concejo municipal responder por el desarrollo de la propiedad por la protección y ejecución de los postulados y demás garantía constitucionales, que en conformidad con el articulo 113 de la constitución política de Colombia, los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, el instituto colombiano de bienestar familiar le corresponde coordinar el sistema nacional de bienestar familiar y proporcionar los defensores de familia, con sus equipos Sico sociales al funcionamiento del sistema penal de adolescentes definido por la ley 1098 del 2006, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, establecido en el código de la infancia y la adolescencia ley 1098 del 2006, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales realizadas, y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos, por personas que tengan entre 14 y 18 años al momento de cometer el echo punible, el sistema tiene como finalidad garantizar la justicia restaurativa la verdad y la reparación del daño, las medidas que toman las autoridades



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 31

deben ser de carácter pedagógico y diferenciando el sistema de adultos y deben estar orientadas a la protección integral de los adolescentes que han infringido la ley, es obligación constitucional del estado asegurar las condiciones para los ejercicios de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas puras de infancia y adolescencia, garantizar la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de las mismas, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes por mandato de la ley 1098 del 2006 entro en vigencia a partir del mes del octubre del 2008 y en el departamento de Santander ,tal como lo establece el decreto 3951 del 2007 a partir del 15 de diciembre del 2008,la operatividad del sistema en el departamento de Santander para la atención de los jóvenes de acuerdo a la nueva filosofía de la ley y como respuesta a las medidas previstas en ella, tuvo que adecuarse a las infraestructuras físicas existentes y los operadores que en su momento estuvieron interesados en asumir la atención de los jóvenes, la vinculación de adolescentes al sistema de responsabilidad penal desde la implementación de ley de infancia de adolescencia en Bucaramanga y el área metropolitana hasta el 24 de enero del 2011, a aumentado significativamente encontrando que en el año 2009 ingresaron 873 adolescentes, mientras que en el año 2010 se registraron 1308 ingresos representando un aumento del 66 por ciento y en lo que va corrido del 2011 se han atendido 106 adolescentes, situación que no era previsible en el momento de efectuar la contratación, la situación es preocupante si se tiene en cuenta que en el año anterior a la fecha habían ingresado 72 adolescentes, eso quiere decir que el aumento es del 67 por ciento respecto al 2010,no obstante a aumentado el numero de jóvenes siendo la gravedad de los delitos y la residencia en los echos punibles de mayor complejidad y problemática siendo los delitos de mayor frecuencia, siendo en su orden el porte, trafico y fabricación de estupefacientes, con un 50%, hurtos simple agravado y calificado un 32%, porte de armas son un 11% homicidio con un 2%, lesiones personales con un 0%, acceso carnal abusivo con un 0.2% , el daño en bien ajeno 0.9% utilización de uso privativo de las fuerzas militares en Colombia 0.9%, tanto la ley de infancia de adolescencia artículos numero 41, 201, 202, 204, 205, 206, de la ley 1098 como el documento compes 3629 para el sistema de responsabilidad penal, asignan responsabilidades a los entes departamentales y municipales del diseño ejecución y evaluación de las políticas publicas de infancia de adolescencia, la cofinanciación de los programas de atencion, el departamento de Santander, solo cuenta con un espacio físico, que es la casa de menores de Piedecuesta,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 32

que no reúne las condiciones que permiten albergar el número de jóvenes, ni tampoco en forma óptima desarrollar procesos pedagógicos y reeducativos que respondan a la problemática de estos y sus familias por tratarse de una construcción, que data de 1900 con frecuente deterioro por el paso de los años y que pese a las constantes remodelaciones sufragadas por el instituto colombiano de bienestar familiar, la gobernación de Santander, la alcaldía de Bucaramanga y el operador hogar esclarece, la infraestructura no pero permite hacerla permanentemente en función institucional, existe voluntad del instituto colombiano de bienestar familiar a nivel nacional, del gobierno departamental y de los municipales del área metropolitana, para cofinanciar la construcción centro donde funcione el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, con los servicios para atender los jóvenes en las medidas privativas de la libertad, tal como lo esclarece la ley 1098, dado que el municipio de Bucaramanga presenta la mayor problemática de la región, en cuanto a delincuencia juvenil se hace indispensable contribuir a la respuesta y frenar la ocurrencia de hechos, contando con instalaciones, que permitan implementar programas de atención a los jóvenes y sus familias para ello, se requiere de un lote de terreno con un área de 27.457.34 metros cuadrados que forma parte de uno de mayor extensión, de propiedad del municipio de Bucaramanga ubicada en chimita calle 45 costado occidental de la cárcel de mujeres, con matrícula inmobiliaria 300-213603 y número predial número 010903310003000 los municipios hacen parte del sistema de responsabilidad penal y como responsables de la construcción de la política pública por tanto coayudan en la implementación de los servicios para atender a los jóvenes infractores de la ley, en las medidas preventivas y privativas de la libertad, el instituto colombiano de bienestar familiar como ente coordinador del sistema nacional de bienestar, será quien se encargara de gestionar con los concejos de política social del departamento de Santander y los municipios la asignación de recursos, para llevar a cabo la obra a si como para disponer los propios con el mismo fin, teniendo en cuenta las consideraciones se requiere asignar al señor alcalde municipal, para que se entregue a título comodato al instituto colombiano de bienestar familiar, regional Santander por el término de 5 años un lote de terreno con área de 27.457.34 metros cuadrados, que forma parte de uno de mayor extensión de propiedad del municipio de Bucaramanga, ubicado en chimita, en la calle 45 costado occidental de la cárcel de mujeres, con matrícula inmobiliaria número 300-213603 y número predial número 010903310003000 según escritura pública número 7094 del 29 de diciembre de 2008, notaría tercera del círculo de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 33

Bucaramanga, predio que fue adquirido por el municipio de Bucaramanga por sesión a título De distribución anticipada de activos sociales, en proceso de liquidación de la sociedad de inversiones Bucaramangas.a, y según escritura de aclaración de área de linderos 1616 del 26 de agosto del 2011 notaria única del círculo de girón. Señora presidenta ha sido leído la exposición de motivos.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

En consideración la exposición de motivos, tiene la palabra el concejal Humberto castellanos, posteriormente la concejal Carmen lucia Acevedo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HUMBERTO CASTELLANOS BUENO:

Gracias señora presidenta, saludar a los honorables concejales, meza directiva y los demás que nos acompañan. He escuchado atentamente todas las intervenciones, desde mi punto de vista es totalmente diferente, me pregunto en la exposición de motivos, no veo con profundidad la razón por la cual se deba aprobar este proyecto. El instituto colombiano recibe un porcentaje y que pasa con ese porcentaje que esta recibiendo de toda la nomina del país, siempre las instituciones vamos a estar mendigando, yo no comparto eso las instituciones tienen que ser creativas, se tiene que desarrollar tienen ingresos, se habla de que para un niño se necesitan 69 metros cuando hay familias que viven en 60 metro 5 o 6 personas, la parte rural , en la parte rural los terrenos son muy económicos, porque no se compra un terreno y se define de una vez un situación viable para el departamento y en todos los departamentos, con esos ingresos si hay países y me duele tener que hacer la referencia por que no es así, pero uno ve como en otros países, menores de 14 años los tienen trabajando, produciendo en una empresa, ¿porque no le damos a la parte rural y hacemos un proyecto de vida donde se formen ellos y donde tengan la posibilidad de desarrollar empresa y producir algo? Pero siempre estamos es comodatos , y estoy de acuerdo con Alfonso pinzón; donde pedía los estudios y realmente no esta allí el nivel fiatico es bastante alto insisto y termino mi intervención en que por eso a veces en las instituciones se mal versan los fondos ,porque les entregamos les entregamos, tienen ingresos del 4% ¿Dónde están esos ingresos? y va uno y mira dentro del instituto colombiano de bienestar familiar y le dan ganas de llorar, entonces yo pienso que es la oportunidad para que se piense con criterio productivo, con criterio empresarial no con criterio de estar pidiendo y pidiendo. Gracias presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 34

Tiene la palabra la concejal Carmen Lucia Agredo, solicitar a los honorables concejales que se encuentran en el recinto no abandonar sus curules, estamos estudiando un proyecto de acuerdo. Tiene la palabra la concejal Carmen Lucia.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO.

Si señora presidenta es para dejar constancia de la certificación o la viabilidad que ha dado personería municipal, pero también decirle que fue radicada hasta el día de ayer, no la conocíamos porque no nos habían entregado la copia hasta ahora porque el señor personero delegado hizo alusión a ella, pero hasta el día de ayery por requerimiento de los concejales y de la comisión es que fue entregada, igualmente la constancia por la parte de la oficina jurídica del concepto de viabilidad frente al proyecto de acuerdo, para que el futuro no haya ninguna demanda frente al acuerdo municipal, porque seria muy lamentable que por un procedimiento de formo tuviésemos la oportunidad de sacar este proyecto adelante. Igualmente señora presidenta para pedirle permiso retirarme debo estar en una cita medica a las 11 de la mañana.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Decirles a los honorables concejales que se encuentra en el recinto que por favor, no abandonen sus curules por que en el momento no hay quórum decisorio. Verificación del quorum señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA:

Verificación del quorum honorable concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	presente
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	presente
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	presente
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	presente
DIONICIO CARRERO CORREA	presente
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	presente
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	presente
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	presente
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	presente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 35

EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

Señora presidenta no hay quorum decisorio (9 honorables concejales).

LA SEÑORA PRESIDENTA:
Tiene la palabra el concejal Dionisio Carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Señora presidenta como no hay quorum decisorio, yo sugiero con el respeto de los honorables concejales, que continuemos con el orden del día, ya se debatió hoy suficientemente el tema y mañana, le sugiero que no incluyamos el orden del día y entramos a votar este proyecto de acuerdo definitivamente ya teniendo en cuenta que hay los argumentos ya llegaron todos los soportes, que se requería para aprobar este proyecto de acuerdo, gracias señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:
Tiene la palabra el concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME RODRIGEZ BALLESTEROS:

Estoy de acuerdo me parece que es razonable, tampoco se podría presentar una proposición de suspensión, quedaría la sesión culminada y quedaría como primer punto del orden del día mañana, para continuar la discusión. Gracias señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA:
Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ:

Gracias señora presidenta; con e respeto de la meza directiva para solicitarle que la aplace para mañana y de una vez arranquemos, porque con el respeto de todo el publico y de verdad pedirle disculpas a instituto de bienestar familiar y a todos los voceros de la procuraduría, para que de pronto mañana arranquemos de una vez votando el proyecto y pedirle respeto al publico porque de verdad se lo merece, gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA:
Se suspende el proyecto de acuerdo, y quiero pedirles a los honorables concejales, que disculpen a los señores



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 36

funcionarios no les vamos a pedir que vengan mañana, ellos también tienen bastante ocupación, ya hay claridad suficiente, ya hay suficientes ilustraciones, Se suspende el proyecto de acuerdo queda suspendido para mañana a las 8:30 de la mañana.

Señora presidenta para solicitarle que la comisión segunda tenemos comisión en nuestra oficina, en nuestra sede de la comisión segunda, entonces por favor a los miembros de la comisión segunda los invito a que debatamos el proyecto de acuerdo que tenemos pendiente.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el concejal Alfonso Prieto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONZO PRIETO GARCIA:

Señora presidenta para solicitarle que modifiquemos, ya se firmó la convocatoria a la plenaria de mañana y no está incluido el proyecto entonces por favor, para que devuelvan esa convocatoria y puedan incluir este proyecto de acuerdo para que se debata en el primer momento mañana en la plenaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA:

Honorables concejales se levanta la sesión por falta de quorum y continúa mañana a las 8:30 de la mañana, tema obligado continuar con el estudio del proyecto de acuerdo 078, el presidente de la comisión de hacienda informa que hay comisión seguidamente.

Para constancia se firma, para su aprobación en plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 37

LA PRESIDENTA:

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

LA SECRETARIA:

NUBIA SUAREZ RANGEL

Elaborado por: HELBERT SAID CUADROS ARDILA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 185 FOLIO 38



CONCEJO DE BUCARAMANGA